



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020
LEONOR VICARIO
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0130/05/20

Oficio N°: SG.LP-08/2020/1782

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 19 de mayo de 2020

CRUZ ANTONIO MONTOYA PEREZ / M

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 14 de Mayo de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado CRUZ ANTONIO MONTOYA PEREZ/MAD. Y HAB. GRAN VISION con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2007/036 de fecha 24 de Julio de 2007, que cuenta con el código de identificación **T08051MOP001** ubicado en KM. 281.5 CARRETERA CHIHUAHUA-HERMOSILLO, CAHUISORI, C.P. Ocampo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
palillo o cuadrado para escoba, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 11.814 Metros cúbicos	2	1177	1178	22789182	22789183
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 324.886 Metros cúbicos	11	1132	1172	22789535	22789545
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 35.442 Metros cúbicos	4	1173	1176	22789546	22789549

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



1 de 2



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:				
PINO				
Existencia inicial:		Unidad de medida: METROS CUBICOS	FECHA	12/052020

Registro de entradas (Relación de remisiones y en su caso reembarques)						
Fecha	Folio de imprenta recibido		Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
23/04/2020	11/250	22310397	EJIDO BASASEACHI	P-08-051-BAS-001/11	MAD. EN ROLLO DIAM. GRUESOS	10.276
23/04/2020	13/250	22310399	EJIDO BASASEACHI	P-08-051-BAS-001/11	MAD. EN ROLLO DIAM. GRUESOS	8.407
24/04/2020	33/130	22273395	P.P.CONDUEÑAZGO DE MEMELICHI	P08-051-MEM-001/12	MAD. EN ROLLO DIAM. GRUESOS	11.193
24/04/2020	15/250	22310401	EJIDO BASASEACHI	P-08-051-BAS-001/11	MAD. EN ROLLO DIAM. GRUESOS	8.667
24/04/2020	26/51	22232678	RAUL MURILLO GRIJALVA	D-08-051-LOT-001/18	MAD. EN ROLLO DIAM. GRUESOS	12.020
24/04/2020	9/30	22232712	RAUL MURILLO GRIJALVA	D-08-051-LOT-001/18	MAD. EN ROLLO DIAM. DELGADOS	13.030
24/04/2020	15/40	22281484	EJ. NOMBRE DE DIOS	P-08-051-NOM-001/16	MAD. EN ROLLO DIAM. DELGADOS	12.642
25/04/2020	35/130	22273397	P.P.CONDUEÑAZGO DE MEMELICHI	P08-051-MEM-001/12	MAD. EN ROLLO DIAM. GRUESOS	15.535
25/04/2020	17/40	22281486	EJ. NOMBRE DE DIOS	P-08-051-NOM-001/16	MAD. EN ROLLO DIAM. DELGADOS	15.178
25/04/2020	1/55	22310332	EJIDO BASASEACHI	P-08-051-BAS-001/11	MAD. EN ROLLO DIAM. DELGADOS	4.511
25/04/2020	39/130	22273401	P.P.CONDUEÑAZGO DE MEMELICHI	P08-051-MEM-001/12	MAD. EN ROLLO DIAM. GRUESOS	12.501
25/04/2020	31/250	22310417	EJIDO BASASEACHI	P-08-051-BAS-001/11	MAD. EN ROLLO DIAM. GRUESOS	8.086
27/04/2020	41/130	22273403	P.P.CONDUEÑAZGO DE MEMELICHI	P08-051-MEM-001/12	MAD. EN ROLLO DIAM. GRUESOS	11.597
27/04/2020	28/51	22232680	RAUL MURILLO GRIJALVA	D-08-051-LOT-001/18	MAD. EN ROLLO DIAM. GRUESOS	11.262
27/04/2020	29/51	22232681	RAUL MURILLO GRIJALVA	D-08-051-LOT-001/18	MAD. EN ROLLO DIAM. GRUESOS	11.926
28/04/2020	46/130	22273408	P.P.CONDUEÑAZGO DE MEMELICHI	P-08-051-MEM-001/12	MAD. EN ROLLO DIAM. GRUESOS	10.320
28/04/2020	43/130	22273405	P.P.CONDUEÑAZGO DE MEMELICHI	P-08-051-MEM-001/12	MAD. EN ROLLO DIAM. GRUESOS	10.451
28/04/2020	44/130	22273406	P.P.CONDUEÑAZGO DE MEMELICHI	P-08-051-MEM-001/12	MAD. EN ROLLO DIAM. GRUESOS	14.971
28/04/2020	45/130	22273407	P.P.CONDUEÑAZGO DE MEMELICHI	P-08-051-MEM-001/12	MAD. EN ROLLO DIAM. GRUESOS	12.726
28/04/2020	31/51	22232683	RAUL MURILLO GRIJALVA	D-08-051-LOT-001/18	MAD. EN ROLLO DIAM. GRUESOS	10.380
28/04/2020	32/51	22232684	RAUL MURILLO GRIJALVA	D-08-051-LOT-001/18	MAD. EN ROLLO DIAM. GRUESOS	12.497
29/04/2020	34/51	22232686	RAUL MURILLO GRIJALVA	D-08-051-LOT-001/18	MAD. EN ROLLO DIAM. GRUESOS	10.743
29/04/2020	47/130	22273409	P.P.CONDUEÑAZGO DE MEMELICHI	P-08-051-MEM-001/12	MAD. EN ROLLO DIAM. GRUESOS	14.294
29/04/2020	48/130	22273410	P.P.CONDUEÑAZGO DE MEMELICHI	P-08-051-MEM-001/12	MAD. EN ROLLO DIAM. GRUESOS	12.747
29/04/2020	60/250	22310446	EJIDO BASASEACHI	P-08-051-BAS-001/11	MAD. EN ROLLO DIAM. GRUESOS	7.390
29/04/2020	37/51	22232689	RAUL MURILLO GRIJALVA	D-08-051-LOT-001/18	MAD. EN ROLLO DIAM. GRUESOS	11.594
30/04/2020	49/130	22273411	P.P.CONDUEÑAZGO DE MEMELICHI	P-08-051-MEM-001/12	MAD. EN ROLLO DIAM. GRUESOS	8.698
30/04/2020	50/130	22273412	P.P.CONDUEÑAZGO DE MEMELICHI	P-08-051-MEM-001/12	MAD. EN ROLLO DIAM. GRUESOS	16.318
30/04/2020	40/51	22232692	RAUL MURILLO GRIJALVA	D-08-051-LOT-001/18	MAD. EN ROLLO DIAM. GRUESOS	12.227
30/04/2020	71/250	22310457	EJIDO BASASEACHI	P-08-051-BAS-001/11	MAD. EN ROLLO DIAM. GRUESOS	11.770
SubTotal						343.957
Equivalencia de materia prima transformada				0.63		216.693

Género:					PINO				
Existencia inicial:		Unidad de medida: METROS CUBICOS					FECHA		12/05/2020

2

PRODUCTO	MADERA ASS. DE PINO			
Existencia		Unidad de medida:		
Final:	116.947	METROS CUBICOS	FECHA	12/05/2020

[illegible]

[illegible]